

AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 3ª MANTENIMIENTO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES (20 horas semanales)

Reunidos el día veinte de junio de dos mil diecisiete, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de Un Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes (20 horas semanales).

Concluida la realización del segundo ejercicio de carácter práctico por parte de los opositores, el Tribunal procede a calificar el mismo, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MAYA	MAYA	IGNACIO	0.75
PARRA	ALVAREZ	MARCO ANTONIO	4.00

Al no haber obtenido la puntuación mínima de 3.50 puntos dispuestos en la Base Quinta de la Convocatoria, resulta automáticamente eliminado del presente proceso selectivo el siguiente aspirante:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MAYA	MAYA	IGNACIO	0.75

En atención a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, la puntuación obtenida en la Fase de Oposición, será la resultante de la suma de los dos ejercicios que conforman la misma, detallándose a continuación:

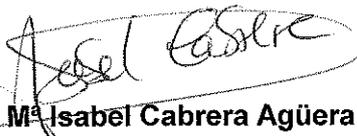
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
PARRA	ALVAREZ	MARCO ANTONIO	2,60	4,00	6,60

Finalizado el segundo ejercicio de la fase de Oposición, se el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.757/2017, de 12 de junio, acuerda reunirse para la valoración de méritos de la Fase de Concurso el próximo día veintiuno de junio de dos mil diecisiete a las 10.00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito la Pza. de la Mujer Trabajadora, s/n, de San Juan de Aznalfarache y se convoca al aspirante aprobado a las 12:00 horas del día veintiuno de junio, para la realización de la entrevista curricular, en la Dependencia anteriormente citada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfraache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a veinte de junio de dos mil diecisiete

LA PRESIDENTA



Fdo: M^a Isabel Cabrera Agüera